

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.387/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9387/1979

Boletín Oficial, 15 de agosto de 1979 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9387/1979

DECRETO-LEY 9387/79

NOTA: Ver Ley 9744 que restablece la vigencia de la presente Ley hasta el 31/12/83.

LA PLATA, 8 de AGOSTO de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2609-110.766/79 y la autorización otorgada mediante instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 1.1. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Ministerio de Educación a proceder a la venta de inmuebles de propiedad del Fisco de la Provincia afectados al uso de dicho Ministerio, cuya nominación e identificación catastral efectuará el mismo, y que a la fecha de sanción de la presente Ley o en el futuro fueran definitivamente desafectados para su uso por organismos educativos o culturales e innecesarios para el servicio público de la enseñanza oficial.

ARTÍCULO 2°. Las ventas autorizadas por esta Ley podrán realizarse mediante subasta pública o contrataciones directas, se gún lo determine como más conveniente al interés fiscal el Ministe rio de Educación, quien podrá ejecutar por sí dichos actos o comisionar su ejecución.

ARTÍCULO 3°. El producido de las ventas incrementará los créditos de las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Jurisdicción 07, Ministerio de Educación, del año en que las mismas se efectúen y/o perciba su precio, destinándoselo a la adquisición, refacción, construcción y/o equipamiento de establecimientos educativos.

ARTÍCULO 4°. La presente Ley regirá desde el día siguiente al de su publicación y por un lapso de dos (2) años.

ARTÍCULO 5°. La presente Ley será complementaria de las de Presupuesto que rijan, dentro del plazo de su vigencia.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9387/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).